



ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

ELIMINADO 1

Nombre: MARIO LARRAGA DELGADO

Hoja 1 de 1

ELIMINADO 2



ELIMINADO 3



Información de tus ingresos y retenciones por sueldos y salarios

Acumulado anual total - Ejercicio: 2019

Periodo que empera la información ELIMINADO 2

RFC

ELIMINADO 1

CURP

ELIMINADO 1

Numbre

MARIO LARRAGA DELGADO

ELIMINADO 4

ELIMINADO 3

DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

ELIMINADO I: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS CAMERALES, UN COMUNTO DE LETRAS VOI NEMIROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PENSONALES QUE DENVIRGAN DEL SAUETO DEL BARDO DONO LO ES LURZ, REC. LSR.: HOMOCLAVE NUMERO DE COPRACION.

ELIMINADO E SE OMETE LO CORRESPONDICITA A IMPLESTOS QUE DECLARA. UN COMUNTO DE LETRAS Y/O NUMEROS OUR REPRESENTANTAS CONCEPTOS DE PAGIO DOS IDENTUTICAN DEL SURETO DE RADAYO COMO LO DE CONCEPTO DE PAGIO PERIODO EJERCUCIA, FUNO DE DECLARACION, NÚMERO DE OPERACIPIS, SALIDO A PAULAR, MONTO DE SALIDO A FAVOR CANTIDAD A CARGO IMPUNTA, CANTIDAD A PARAMENTA E SALIDO A PAVOR CANTIDAD A CARGO IMPUNTA, CANTIDAD A PAGARE.

ELIMINADO 31 SE OMETE 17) CUIDENFUNDIENTE A DATOS DE CONCROL INFORMÁTICO, UN CONUNTO DE LETRAS Y/O NUMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES QUE RIPENTIFICAN DEL SUCRO GREGORIO CUNCOLLO ES UNICA DE CAPITICA, SINTAGENE

ELIMINADO 4: SE OMETE LO CORRESPONDENTE A DATON IN IDENTIFICACION FISCAL, UN CONGUNDO DE LETRAS Y/O NUMERION QUE REPRINCIPATAN LOS DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICAM DEL SUIETO CIPLIGADO COMO LO EN SERVICOS PROPESIONALES: ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DEFICCIONER PERSONALES. REFERCIONES, RETENCIONES, DICTOMINACIÓN DEL IMPRISEO, DATOS INFORMATIVOS

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

EN RAZÓN A LO ANTERNIR, LOS DATOS ELIMINADOS VENCULADOS ENTRE SE PERMITE FRADER DENTEPICABLE A SU TITULAR, CONVEGE VO DEPENDIMENTES ECCONÓMICOS NERVISO QUE ESTA TIPO DE INFORMACION DIMENMENTE LE CONCERNO A FISTA, DIPINDO A QUE A TRAVES DE INCIA RECORMACION SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, BOTISMODAL DIFINADA Y HONOR, REPORMACION PIED LO DISTINORIO PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABILTANTES Y NO PUBLICIDAD PROBRA CAUSAR EN RERIO PREDICADO DA VIDA FAMILLAL, INCIDA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ CITADO SES DEFINIANTES CIRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVILI GACION DE DICHA INFORMACION NO ES REQUENCIOS PARA ACRIPITAR NINCIÓN SCIUDESTO DE NICIBES DENERAL PARA DEFINISMO D. SINO POR

E. CONTRARUS SU DIFUSÇIN PODRIA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGREDAD FISICA, PRICOLÓGICA, MORAL PATRIMUNIAL Y/O FAMILIAR.

DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO PETABLECTRO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL EXTADO DE SAN LUSS POLICIÓ EN SEL ARTÍCULO A PRAFCIÓN XI, EN LA QUEL DEFINE AL DATO PERSONAL CUMO TODA INFORMACIÓN SOURE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SE DRIGEN ETIMICO O RACIAL, CARACTERISTICAS PISICAS, MORALES O EMOCIONALES, A 50 VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO. PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SISPICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES TELICIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMAÇIÓN GENETICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALOGAN QUE AFECTEN SU INTIMIDATE" CONSIDERANIXI IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUVA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE. BIRECTA O INDERECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECTATOS. UARACTERISTICAS DE IDENTIBAD FISICA. FISIOLOGICA. psiquica. ECONOMICA, CTETURAL O SUCIAL", LA FRALCION XVII QUE DIFFRE A LA NEORMACION CONTIDURCIAL COMO +LA INVORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A BATOS PERSONALES: LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FINUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURNATH, Y POMIAL CUYA TITULARIDAD CORDENDONDA A PARTICULAREN, SUBTUS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUBTUS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCIONE EL MERCICIO DE RECUESOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUETOS OBLICADOS SESSORE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGADIA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELABA DOR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONDIC Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLICADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TATULARES O SES REPRESENTANTES LYGALES", PRACTIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCION DE DATOS PERSUNALES COMO: "LA TETELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL BEREURO A LA PRIVACIDAD," EL ARTICLEO M FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS REJETOS OBLIGAÇOS PROTEGER Y RESCHAIDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONSEDENCIAL", AMÉLIGNO EL ABTECTAÇO 138, "ME CONSEDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS FERSUSALES CONCERNIES A UNA PROSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESCARA SEJETA A TEMPORALIDAD ALCONA Y SOLO PODRIAN TENER ACCESO A TALA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANCES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS FACULTADOS PARA ELLO, SE CONSIDERA COSTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECREPOS HANCARIO, FIDUCIARID, INTESTIGAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATEL Y POSTAL, CLYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUILIOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SEJETOR DRESGAINIS CRANDO NO INVOLUÇIEN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ANMISMO, SEJÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS

OBLIGADOS, SRESPRE QUE TENGAN EL DEBECCIO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTRI FOR LAS LEYEN O LOS TRATADOS (STENACIONALES,

AUMADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTEMBUTO LOS ARTICUROS I. 2, 3 TRACCIONES IN Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 21, 70, 25 Y DEMAN RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE UATOS PERSTINALES EN POSESIÓN DE QUERTON COLLEGADOS, AS COMO EN LUA PRECUPTOS 2 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 1, 8, 11, 15, 19, 27, 29, 12, 35 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PHISONALAS DEL CETADO, MEL NUMBERAL MEGUNDO FRACCIÓN VIX. SOVENDO OTRACIZACIENMO NEXTO, QUENCUAGESIMO SEXTO, QUENCUAGESIMO SEXTO, QUENCUAGESIMO SEXTO, DESCASIFICACIÓN DE LOS LINEAMINISTISS DESENBALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE DESCASIFICACIÓN DE LA DISPURSACIÓN, AN LOMO PARA LA 18 ABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, PUBLIS AROS EN EL DEARIO OFICIAL DE LA PIDERACIÓN EL EN RICHARDO DEL LA PUBERACIÓN EL EN RICHARDO DE LA PUBERACIÓN EL PIRA PARIO DE LA PUBERACIÓN EL PILOR PUBERACIÓN EL PUBERACIÓN EL PUBERACIÓN EL PUBERACIÓN EL PUBERACIÓN PUBERACIÓN EL PILOR PUBERACIÓN EL PUBERACIÓ

ASÉ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSBARENCIA DEL HONDRAIN E COUREND DEL ESTADO DE NAN LUIS PUTION. EN MESIÓN TRIBINARIA, CLLEBRADA EL DIA CINCO EN NOVIEMBRE DEL AÑO 1938 EN CONCORADANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VICINAES EXPRENADOS.